



(ORI-Cusco)

Oficina Regional del Indecopi en Cusco

COMUNICADO

El Indecopi realiza indagaciones para determinar una posible concertación de precios del pasaje del transporte urbano en el Cusco

Ante la difusión en medios de comunicación, de un video que da cuenta de una reunión virtual en la que, presuntamente, representantes de empresas de transporte urbano de pasajeros estarían acordando el precio del pasaje a cobrar en esta ciudad, la Oficina Regional del Indecopi en Cusco (ORI-Cusco) informa a la opinión pública lo siguiente:

- El vídeo ha sido puesto en conocimiento de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia (CLC) del Indecopi, autoridad competente para investigar actos que afectan la libre competencia. Esta Comisión ha iniciado acciones para determinar posibles indicios que ameriten, en este caso, iniciar un procedimiento administrativo sancionador (PAS) por una eventual concertación de precios.
- Es preciso indicar que el Indecopi, a través de la CLC, está facultado para verificar que los precios de productos y servicios se fijen mediante la libre competencia, es decir por la libre interacción de la oferta y la demanda. Monitorea constantemente el mercado para identificar y sancionar aquellas prácticas que afecten la competencia como, por ejemplo, las prácticas colusorias horizontales (acuerdos entre empresas competidoras para fijar precios u otras condiciones comerciales).
- Si el Indecopi, en su labor de monitoreo constante, detecta alguna posible infracción o prácticas anticompetitivas, actuará según los parámetros que le otorga la ley. Es decir, abrirá una investigación y, eventualmente, sancionará a los agentes económicos que participen en prácticas anticompetitivas con multas que pueden ser superiores a las 1000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), dependiendo el caso y la gravedad de la afectación a la población.
- El Indecopi reitera a la ciudadanía del Cusco que realiza un monitoreo permanente de los mercados, especialmente de aquellos vinculados a los servicios más demandados, como el transporte urbano, y tomará las acciones que correspondan ante cualquier indicio de prácticas anticompetitivas que afecten el mercado y por consiguiente a la economía de los consumidores.

Cusco, 07 de octubre de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

